



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 127-2016-UNAM**

Moquegua, 22 de Julio de 2016

VISTOS, Informe N° 08-2016-URDC-OBUNAM, de 09 de Junio del 2016, Informe N° 131-2016/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 10 de Junio del 2016, Oficio N° 0261-2016-VIPAC-CO/UNAM de 01 de Julio del 2016 y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 208-2016 de 13 de julio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 08-2016-URDC-OBUNAM de fecha 09 de Junio del 2016, el Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya Jefe de la Unidad de Recreación Deporte y Cultura, solicita reconocimiento Vía Acto Resolutivo de las disciplinas deportivas disponibles para los estudiantes, con el objeto de fomentar su participación y desarrollo dentro y fuera de nuestra Institución como son: atletismo (D-V), vóley (D-V), fútbol (V-D) y básquet (D-V), así mismo, servirá para cumplir las metas y objetivos propias de la Oficina como para la evaluación del licenciamiento 2016;

Que, mediante INFORME N° 131-2016/OBU-VIPAC-CO-UNAM; de fecha 10 de Junio del 2016, la Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita a la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico, la aprobación Vía Acto Resolutivo de las disciplinas deportivas mencionadas en el párrafo precedente, los mismos que vienen desarrollando a cargo del Lic. Yoni Laqueticon (e) de la Unidad de Recreación Deporte y Cultura;

Que, mediante Oficio N° 0261-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 01 de Julio del 2016, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico; solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación mediante Acto Resolutivo la aprobación de las disciplinas deportivas de la Unidad de Recreación, Deporte y Cultura;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 13 de Julio del 2016, por UNANIMIDAD, acordó reconocer como "Deportes prioritarios de alta competición de la UNAM, las disciplinas deportivas de: Atletismo, Fútbol, Voleibol y Basquetbol", con eficacia anticipada desde el 01 de Marzo 2016 actividades deportivas que vienen desarrollando la Unidad de Recreación, Deporte y Cultura, dependiendo de la Oficina de Bienestar Universitario-UNAM, bajo la supervisión de Vicepresidencia Académica, conforme al Plan de Trabajo anexo nueve (09 folios), y aprobar el Plan Anual de Trabajo 2016 I-II de la: Unidad de Recreación, Deportes y Cultura, conformante de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM, para su implementación, a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario-UNAM, bajo la supervisión de Vicepresidencia Académica, conforme al Plan de Trabajo 2016 anexo con nueve (09 folios);

Que, según el numeral 17.1) del Artículo N° 17 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General "Eficacia Anticipada del Acto Administrativo", se expone: *La Autoridad podrá disponer en el mismo Acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse a la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 127-2016-UNAM**

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Julio 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, como “Deportes prioritarios de alta competición de la UNAM, las disciplinas deportivas de: Atletismo, Fútbol, Voleibol y Basquetbol”, con eficacia anticipada desde el 01 de Marzo 2016, actividades deportivas que viene desarrollando la Unidad de Recreación, Deporte y Cultura, dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario-UNAM.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el “PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016 I-II 2016 DE LA UNIDAD DE RECREACION, DEPORTES Y CULTURA”, conformante de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM”, anexado en nueve (09 folios).

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIZAC  
VIFI  
DIGA  
OBI  
OTIN  
Arch (2)



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional  
de Educación Superior  
Universitaria

UNAM

Universidad Nacional  
de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia  
Académica

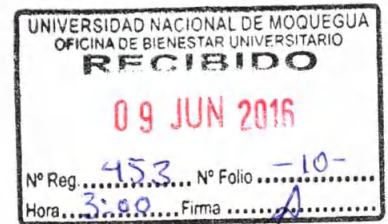
OBU

Oficina de Bienestar  
Universitario

URDC

Unidad de Recreación  
Deporte y Cultura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 08-2016-URDC-OBU/UNAM**

A : Lic. Marlene Cajaña Quispe  
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

DE : Lic. Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya  
(e) Unidad de Recreación Deporte y Cultura

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DE LAS  
DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA EL LICENCIAMIENTO.

FECHA : Moquegua, 09 de Junio del 2016

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez comunicarle que la Universidad Nacional de Moquegua cuenta con la Unidad de Recreación Deporte y Cultura donde se brinda los servicios de actividades deportivas en las diferentes disciplinas, a cargo del Especialista en Recreación y Deportes Lic. Yoni Laqueticona Tintaya.

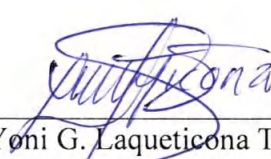
Por lo antes expuesto solicito a su despacho el reconocimiento Vía Acto Resolutivo de las disciplinas deportivas disponible para los estudiantes con el objeto de fomentar su participación y desarrollo dentro y fuera de nuestra institución.

Disciplinas Deportivas:

- ATLETISMO (D-V) ✓
- VOLEY (D-V) ✓
- FUTBOL (V-D) ✓
- BASQUET (D-V) ✓

Las presentes disciplinas deportivas en mención servirán para cumplir las metas y objetivos de la unidad de recreación, deporte y cultura y a la vez servirá para la evaluación del licenciamiento 2016.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite pertinente.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Yoni G. Laqueticona Tintaya  
(e) Unidad de Recreación Deporte y Cultura

Cc. Archivo



PERÚ

MINEDU  
Ministerio de EducaciónSUNEDU  
Superintendencia Nacional  
de Educación SuperiorUNAM  
Universidad Nacional  
de MoqueguaVIPAC  
Vicepresidencia  
AcadémicaOBU  
Oficina de Bienestar  
Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**INFORME N° 131-2016/ OBU-VIPAC-CO-UNAM**

**A** : **Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME**  
**VICEPRESIDENTA ACADÉMICA UNAM**

**DE** : **LIC. MARLENE CAJAÑA QUISPE**  
**JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ASUNTO** : **RECONOCIMIENTO VIA ACTO RESOLUTIVO DE LAS**  
**DISCIPLINAS DEPORTIVAS**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 08-2016-URDC-OBU/UNAM**

**FECHA** : **Moquegua, 10 de Junio de 2016**



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y su vez en atención al documento de la referencia solicito a su digno despacho la **aprobación vía acto resolutivo de las disciplinas deportivas atletismo, vóley, fútbol, básquet** que se vienen desarrollando a cargo del Lic. Yoni Laqueticono Tintaya (e) de la Unidad de Recreación Deporte y Cultura.

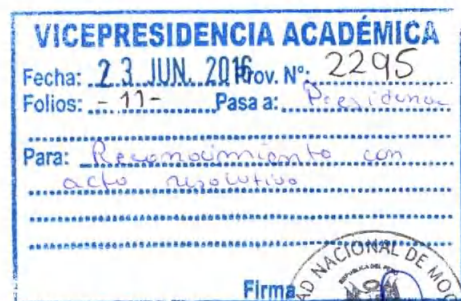
Agradeciendo la atención que brinde la presente hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe*  
JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

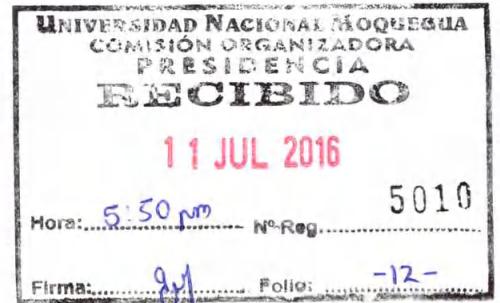
127  
22/07

Moquegua, 01 de julio del 2016.

**OFICIO N° 0261-2016-VIPAC-CO/UNAM**

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-



**ASUNTO : RECONOCIMIENTO VIA ACTO RESOLUTIVO DE LAS RESOLUTIVO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA UNIDAD DE RECREACION, DEPORTE Y CULTURA.**

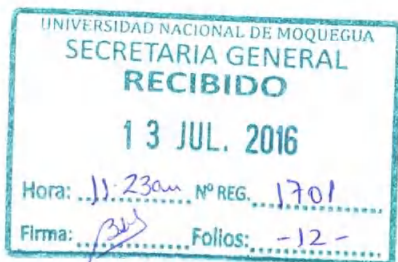
**REFERENCIA : INFORME N° 131-2016-OBU-VIPAC-CO-UNAM**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, el cual fue presentado por la Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, quien solicita reconocimiento vía acto resolutivo de las disciplinas deportivas de la Unidad de Deporte y Cultura, como son vóley, futbol y básquet, las cuales se encuentran a cargo del Lic. Yoni Laqueticono Tintaya.

Por lo expuesto, solicito a vuestro despacho la aprobación mediante acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA



Adjunto (11) folios

MEEJ / VIPAC  
Lmrm/Sec.  
C.c.: Archivo

# VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

## PLAN DE TRABAJO 2016

### UNIDAD DE RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



PRESENTADO POR:

LIC. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA

Moquegua - Perú

**JUNIO - 2016**



## PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RECREACIÓN DEPORTES Y CULTURA – 2016

---

### I. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional de Moquegua, asume como suyo el dicto antiguo de “mente sana en cuerpo sano”, por ello, ha introducido como obligatorio para obtener el grado Bachiller el haber aprobado uno de los cursos programados por la Oficina de Recreación y Deporte, que es la encargada de ofrecer un plan de recreación y deporte permanente a la comunidad académica de la universidad el valor será de 01 crédito Académico y con una duración de 02 horas semanales.

El deporte como componente socio motor promueve la capacidad de relación mediante el aprendizaje, la práctica y la participación de los deportes comunes y adaptados en beneficio a su desarrollo personal. Los docentes deberán formular las estrategias, metodología, medios y materiales para el desarrollo de cada uno de los temas medio fundamental de la educación física que desarrolla el deporte recreativo, actividades socio culturales y actividades al aire libre, buscando así una mejor relación del hombre con su medio natural que contribuye poderosamente al desarrollo integral.

La práctica de las diferentes disciplinas deportivas y la condición física de la salud se aborda a la ejecución sistemática y el logro de capacidades de relajación, postura, higiene, nutrición que se traducirá posteriormente en hábitos y actitudes para la óptima salud y una mejor calidad de vida.

### II. FINALIDAD:

El área de recreación y deporte va dirigido a Estudiantes, Docentes y Trabajadores de la Universidad Nacional de Moquegua, se orienta fundamentalmente al desarrollo de la corporeidad y de la motricidad. Contribuye a la formación integral mediante el desarrollo de capacidades motrices así como la profundización de los conocimientos, valores y normas referidos al cuerpo y al movimiento.

Los juegos y deportes comprenden conocimientos que están vinculados a los juegos, los deportes de orientación educativa, la recreación, las actividades físicas en el medio natural y la organización de eventos. Se orienta a la socialización de los estudiantes y a la formación de valores y actitudes.



### III. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar, fomentar, difundir, diversas actividades deportivas y recreativas contribuyendo al cumplimiento de lo establecido y proporcionando un desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua.

### IV. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Diseñar y ejecutar programas, talleres integrales de desarrollo humano.
- Promover el desarrollo de las capacidades psicomotrices, habilidades y competencias de los estudiantes de la UNAM, en las diferentes actividades (talleres y eventos deportivos).
- Promover la interrelación e integración universitaria a través, de eventos de competencias internas y externas.
- Seleccionar a los alumnos destacados en las distintas disciplinas deportivas para formar parte de las delegaciones oficiales y representar a la UNAM, en los eventos de competencias externas del Sistema Deportivo Nacional organizado por:
  - Instituto Peruano del Deporte (IPD)
  - Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP)
  - Comité Olímpico Peruano (COP) Federaciones Nacionales Asociaciones y/o Clubes Deportivos
  - JUDEJUT Juegos Deportivos de la Juventud Transandina.

### ACCIONES

Hacer un diagnóstico de la problemática deportiva de la UNAM y la comunidad mediante:

- Aplicación de encuestas
- Elaboración de fichas antropométricas
- Entrevista a los estudiantes

Organizar y ejecutar talleres deportivos los cuales favorecen a un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Organizar y ejecutar eventos de competencias internas para promover la interrelación de la comunidad universitaria, por ejemplo podemos citar los siguientes:

Campeonatos deportivos. Esta área es la encargada de preseleccionar a los alumnos(as) más destacados para representar a nuestra universidad en competencias externas.

El área es la encargada de facilitar a todos los miembros de la UNAM, material deportivo para la práctica deportiva y recreativa de los estudiantes.





**V. META:**

Ejecución del plan de trabajo de las diferentes disciplinas deportivas como: natación, básquet, fútbol, vóley, futsal, ajedrez, tenis de mesa durante el presente ciclo académico con la participación de todos los estudiantes y comunidad universitaria.

**VI. RESPONSABLES:**

- Docentes de Educación Física (02)  
(01) Sede Ilo  
(01) Sede Moquegua

**VII. METODOLOGIA:**

Estase desarrollara de manera coordinada y permanente, de acuerdo a la actividad planificada.

**VIII. CRONOGRAMA:**

1. Vacaciones Útiles para hijos de docentes Administrativos y público en general.( 10 de Enero al 11 de Febrero del 2017)
2. Reunión con directores de carrera de las diferentes escuelas profesionales (11 de Marzo 2016)
3. Observación de las condiciones de trabajo (18 de Marzo)
4. Acondicionamiento del material y del espacio de trabajo (3° y 4° semana de Marzo)
5. Promoción y difusión (01 al 04 de Abril de Abril)
6. Campeonato cachimbo.(15 y 22 de Abril)
7. Organización de los diferentes grupos y ejecución de tareas (2° y 3° semana de Abril).
8. Evaluación diagnóstico (mediante lista de control).
9. Trabajo de adaptación con material, espacios, ambientación e integración del grupo (abril)
10. La participación en encuentros deportivos (I y II semestre académico 2016)
11. Juegos de aplicación (I y II semestre académico 2016)
12. Evaluaciones de proceso será permanente



**IX. ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES/TAREAS	MES																%					
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				COSTOS
	01 AL 04	04 AL 08	11 AL 15	18 AL 22	25 AL 29	02 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23 AL 27	01 AL 03	06 AL 10	13 AL 17	20 AL 24	04 AL 08	11 AL 15	18 AL 22		25 AL 27				
Elaboración y aprobación de planes y proyectos de actividades	X																					
Inscripción para actividades de deportes		X																				
Apertura y prácticas de las Actividades Deportivas Basquet, Futbol, Voley, Atletismo para estudiantes de la UNAM.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.000.00		
Apertura de actividades recreativas para personal docente y administrativo.					X				X				X	X	X	X				1,000.00		
Préstamo de materiales deportivos para estudiantes docentes y administrativos		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Aplicación de la ficha bioantropométricas y test					X															100.00		
Campeonato cachimbo Unam 2016 I-II				X	X															1,500.00		
<b>CULTURA</b>	<b>MARZO</b>				<b>ABRIL</b>				<b>MAYO</b>				<b>JUNIO</b>				<b>JULIO</b>				<b>COSTOS</b>	
	01 AL 04	04 AL 08	11 AL 15	18 AL 22	25 AL 29	02 AL 06	09 AL 13	16 AL 20	23 AL 27	01 AL 03	06 AL 10	13 AL 17	20 AL 24	04 AL 08	11 AL 15	18 AL 22	25 AL 27					
	X																					
		X																				
				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1.000.00
Apertura de las Actividades Integradoras de Musica para estudiantes de la UNAM.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.000.00		



ACTIVIDADES/TAREAS	MES														COSTOS	%			
	AGOSTO		SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE						DICIEMBRE		
	22 AL 26	05 AL 09	16-09-16	19 AL 23	26 AL 30	03 AL 07	10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	02 AL 04	07 AL 11	14 AL 18	21 AL 25	05 AL 09			12 AL 16	19 AL 23	26 AL 30
Inscripción para actividades de deportes	X																		
Apertura y prácticas de las Actividades Integradoras Deportes para estudiantes de la UNAM.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,000.00
Apertura de actividades recreativas para personal docente y administrativo.					X				X				X						1,000.00
Préstamo de materiales deportivos para estudiantes docentes y administrativos		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicación de la ficha bio-antropométricas y test				X															100.00
Campeonato cachimbo Unam 2016-II		X																	1,500.00
VI Campeonato deportivo por sedes olimpiadas universitarias Unam 2016			X	X	X	X	X	X											6,000.00
<b>CULTURA</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SETIEMBRE</b>				<b>OCTUBRE</b>				<b>NOVIEMBRE</b>				<b>DICIEMBRE</b>		<b>COSTOS</b>			
	22 AL 26	05 AL 09	16-09-16	19 AL 23	26 AL 30	03 AL 07	10 AL 14	17 AL 21	24 AL 28	02 AL 04	07 AL 11	14 AL 18	21 AL 25	05 AL 09	12 AL 16	19 AL 23	26 AL 30		
Inscripción para actividades de Danzas	X																		
Apertura de las Actividades Integradoras de Danza para estudiantes de la UNAM.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,000.00
Apertura de las Actividades Integradoras de Música para estudiantes de la UNAM.		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,000.00



**X. TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS:**

Se solicita la aprobación de los recursos financieros para cumplir con las metas y objetivos de la unidad de recreación deporte y cultura OBU.

DESCRIPCIÓN	COSTO
ACTIVIDADES DE RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA	11,100.00
TOTAL	11,100.00

**XI. EVALUACIÓN:**

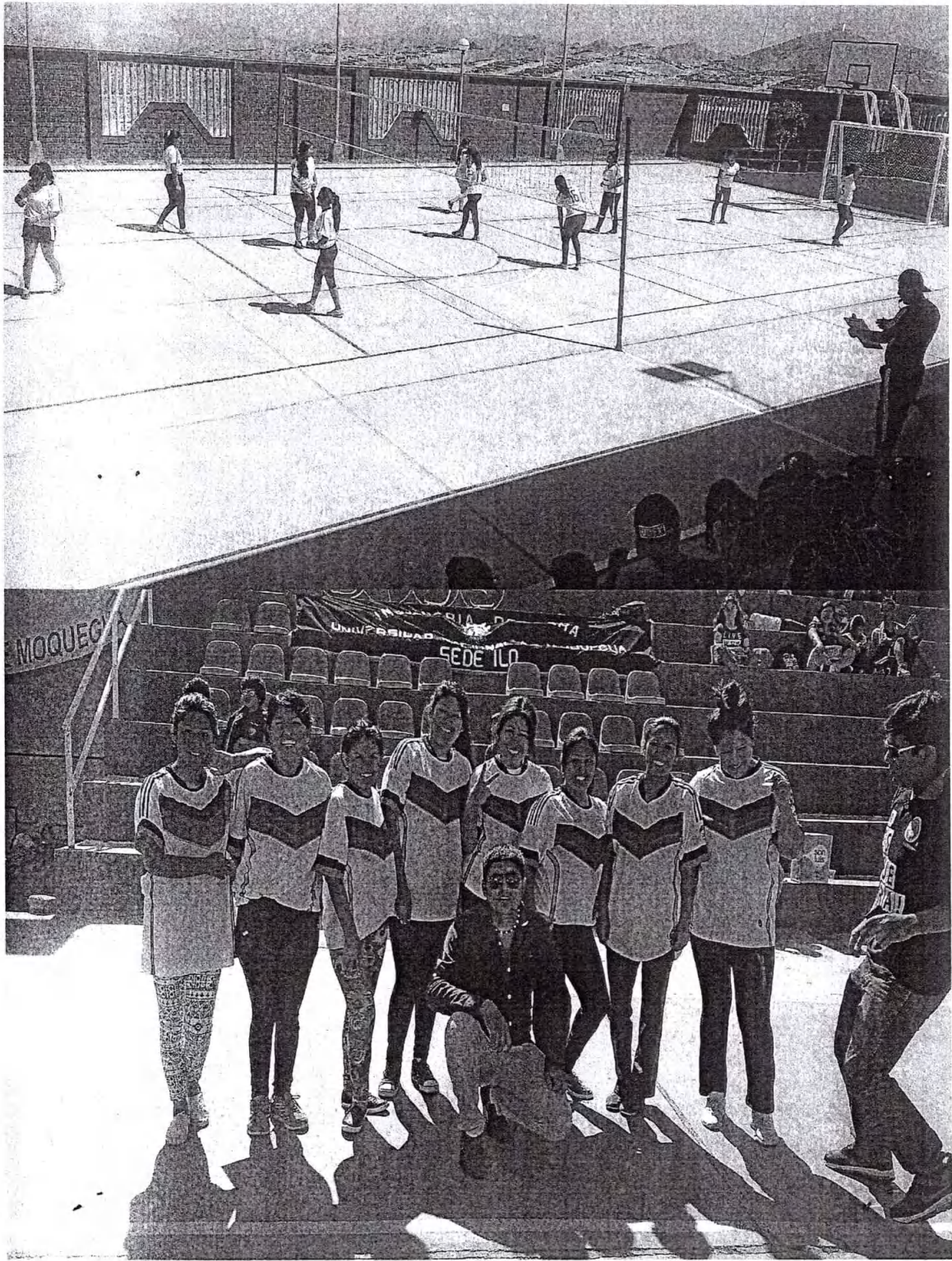
La evaluación se realizará durante y al término de cada actividad y al final del ciclo para evaluar los logros, Dificultades, Fortalezas y Debilidades internas donde se presentará un informe a las instancias correspondientes.

Moquegua, 10 de Junio del 2016



.....  
Lic. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA  
UNIDAD DE RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA.





24



